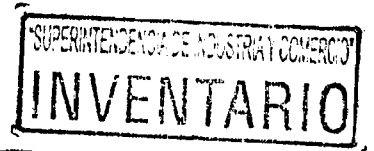




Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones



PCT

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

10-56051

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO HEMI-PROTESIS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61F2/44

71. SOLICITANTE SYNTHESE GmbH

DOMICILIO Oberdorf, Suiza

CODIGO 126C

74. APODERADO GERMAN CASTILLO GRAU

22. BOGOTÁ, D.C., 2010

(FORMA P-10)

T. L. L. C. C.
19-05-2010
No Excl.



PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-056051- -00000-0000

Fecha: 2010-05-11 16:21:21 Dep. 2020 DIP NUEVASCO
Tra. 11 PATENTEIII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 25

ción

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTES
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

SOLICITUD DE:

1 ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I ☐ Capítulo II

2 SOLICITANTE	Nombre: SYNTHE GmbH	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: Eimattstrasse 3		
	Nacionalidad o Domicilio: Oberdorf, Suiza	☐ C.C. ☐ NIT	
	Lugar de Constitución: Suiza	☐ C.E. ☐ Otro	
	Teléfono: Fax: Cúal	Número	
E-mail:			

3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: GERMAN CASTILLO GRAU	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: Carrera 13 No. 37 - 43 Piso 12		
	Teléfono: 285 7460 Fax: 285 9267	☒ C.C. ☐ NIT	
	E-mail: info@castillograu.com	☐ C.E. ☐ Otro	
		Cúal	Número
		17.017.671	TP 2.978
		de Bogotá	del C.S.J

4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Gianluca Maestretti; Michael Arzdorf
	Dirección: Les Coudes 11; Nenzlingerstrasse 2
	Nacionalidad o Domicilio: Walenried; Ettingen - Suiza

5 PCT (86)

Solicitud Internacional No.	PCT/US2008/080171	Fecha	Octubre 16, 2008
Solicitud Internacional No.	WO 2009/052292 A1	Fecha	Abril 23, 2009

6 Título (64) **HEMI-PRÓTESIS (Folio 34)**

7 Clasificación Internacional (51) **A61F 2/44**

8 Prioridad ☒ SI ☐ NO	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	E.U.A.	Octubre 19, 2007	60/981,341

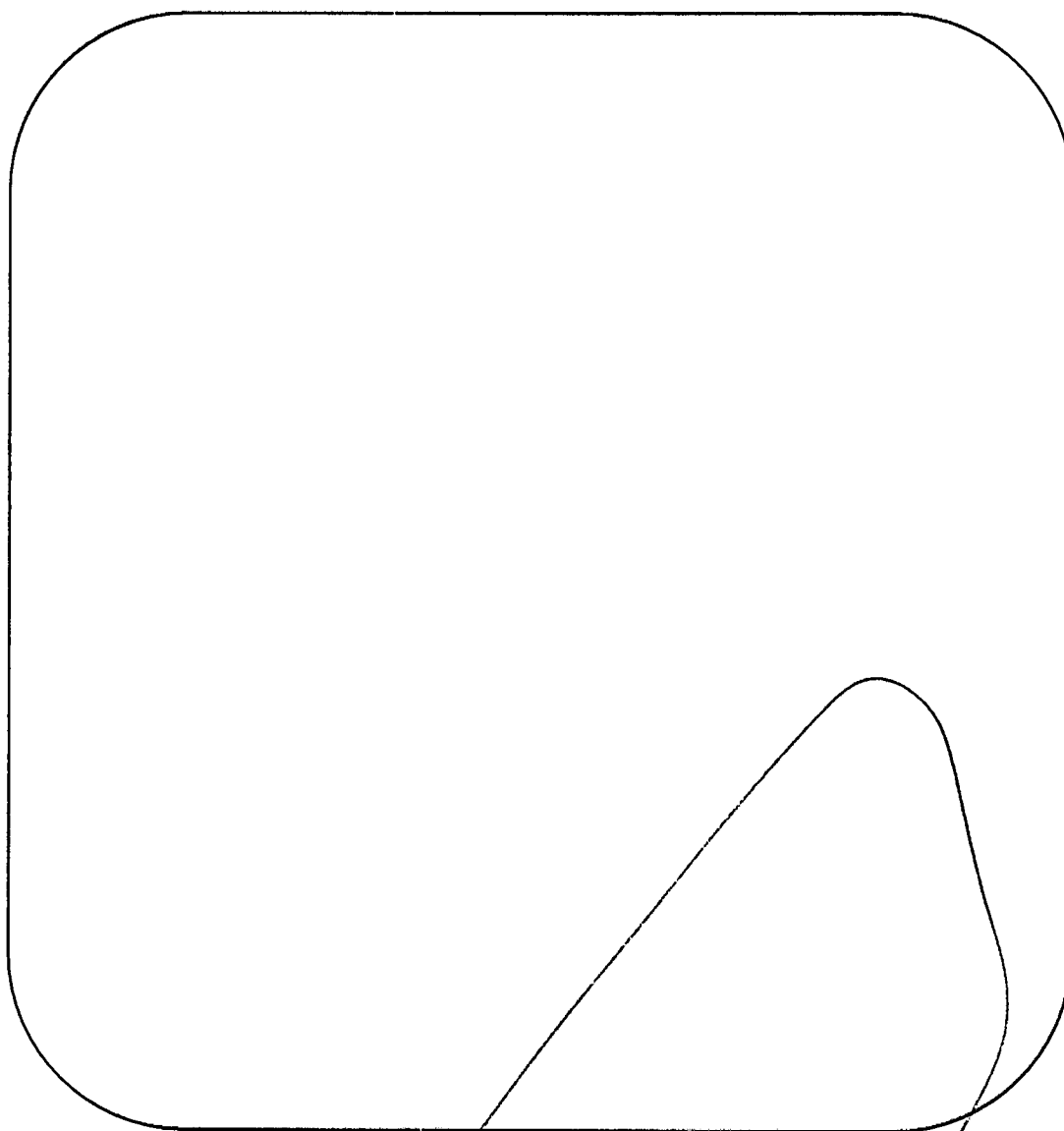
9 Comprobante de pago No. **35651** Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10 Anexos

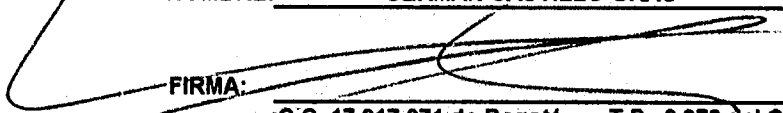
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. **copia auténtica**
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la (IPEA)
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☐ Otros

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: GERMAN CASTILLO GRAU

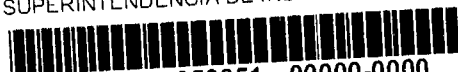
FIRMA: 

C.C. 17.017.671 de Bogotá T.P. 2.978 del C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-056051-00000-0000

Fecha: 2010-05-11 16:21:21 Dep. 2020 DIR. NULVASOR
Tra. 11 PATENTLIYII Eve: 378 FASE NACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 25

NIT : 800

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 38,055
FECHA : MAYO 11 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	355161376	11/05/2010	10,471,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Country : United States Of America

2. This public document has been signed by **CARRIE A MCPHERSON**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

bears the seal/stamp **CARRIE A MCPHERSON, NOTARY PUBLIC, CHESTER COUNTY, COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA**

Certified

5. at Harrisburg, Pennsylvania

6. The 28th day of March, 2006

7. by Pedro A. Cortés, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania

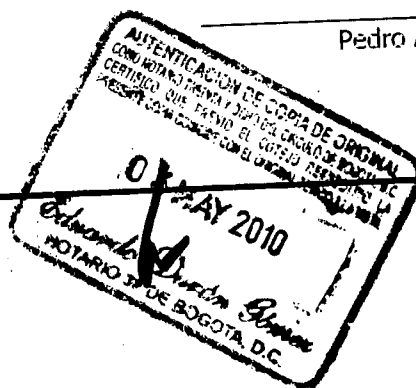
8. No : 200611898

10. Signature

9. Seal/Stamp

Pedro A. Cortés

Pedro A. Cortés



Castillo Grau & Associates

LAW OFFICES
P.O. BOX 251473
BOGOTA, COLOMBIA

FOR PATENTS AND TRADE MARKS IN**COLOMBIA****PODER GENERAL****GENERAL POWER OF ATTORNEY**

1 Applicant's name

(1) SYNTHES GmbH

2 Applicant's Address

domiciliado en (2) Elmastrasse 3
4436 Oberdorf, Suiza

3 Leave blank

nombre al Dr. (3) Germán Castillo Grau y o
Adriana Castillo Gibsone y o Luis Felipe Castillo
Gibsone

4 Date

5 Applicant's signature

The applicant's signature must be attested by a Notary Public through the NOTARIAL CERTIFICATE: in the "(Individual)", when the signer is a natural person; and in the "(Corporations)", when is a legal one. The Notary's signature must then be legalized by a Colombian Consular Officer.

La firma del solicitante debe ser atestada por un Notario Público por medio de la DECLARACION NOTARIAL: en la "(Individual)", cuando el firmante es una persona natural; y en la de "(Sociedades)", cuando es una persona jurídica. La firma del Notario deberá ser legalizada por el Consulado Colombiano.

Con oficinas en la Carrera 13 N° 37-43 Piso 12 en Bogotá, Colombia como sus representantes con poder especial amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades Colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la obtención de Patentes de Invención, Registro de Marcas, de Modelos y de Dibujos Industriales, de Nombres Comerciales y Ensenas, lo mismo que trasposos, extensiones, renovaciones, cambios de nombre, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso referentes a tales actuaciones, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar en nuestro nombre y representación la Cesión de derechos de invención y de patente de invención que se nos haga por cualquier persona, abonar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo, respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistir y tomar en fin todas las medidas que creyeron conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposiciones para que intervengan como demandantes o como demandados, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistir, transigir, comprometer, sustituir, revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Dado y firmado en (4)
West Chester, PA

(5) Robert Rauker -
Corporate Seal to be affixed

(1) SYNTHES GmbH

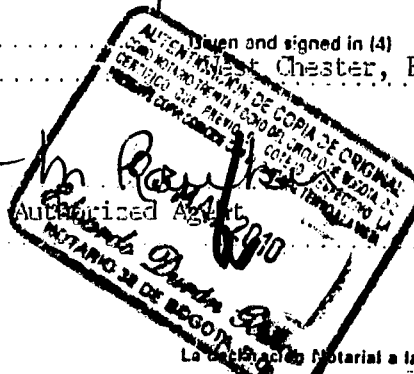
domiciled in (2)
Elmastrasse 3
4436 Oberdorf, Switzerland

hereby appoint Dr. (3) Germán Castillo Grau
and or Adriana Castillo Gibsone and/or Luis Felipe
Castillo Gibsone

With offices at Carrera 13 N° 37-43 Piso 12 in Bogotá Colombia as our representatives with special, ample and sufficient power to obtain from the offices and Colombian authorities, administrative, judicial and police, in first or in second instance, Privileged Patents of Invention, Registration of Trade Marks, of Models and Industrial Drawings, of Commercial Names and ensigns, as well as assignments, extensions, renewals, changes of name, registration of licences of exploitation and of licences of use referring to said actions, who are empowered to take before said authorities all of the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, appeals and claims, apply for precautionary measures, to accept on our behalf and representation the assignment of rights of invention and titles of invention that may be done to us by any person, to pay all taxes, quotes and payments prescribed by law, to receive all the documents and proceeds giving the respective acquittance or receipt; to fulfill any other requisites to desist and take in fact any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, and in case oppositions are presented to intervene as complainant and defendant, with all necessary legal faculties. This power of attorney includes the faculties to receive, desist, compromise, transact substitute it in all or in part, to revoke substitutions, to receive notifications and to appoint extra-judicial or judicial attorneys.

Given and signed in (4)
West Chester, PA

(5) Robert Rauker -
Corporate Seal to be affixed



La Declaración Notarial a la vuelta.
Notarial Acknowledgement on other side.

DECLARACION NOTARIAL

(Individual)

A los 28 días del mes de Febrero 2006
comparecí . . . personalmente ante mí, Notario Público . . .

. . . a quien(es) doy fé de conocer y me consta que es (son) la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s) del documento que precede, declarando ante mí que otorga(n) el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

El Notario Público,

NOTARIAL CERTIFICATE

(Individual)

On this 28th day of February 2006
appeared before me, a Notary Public . . .

. . . to me known, and known to me to be the person(s) described in and who executed the foregoing document, and he (they) duly acknowledged to me that he (they) executed same for the uses and purposes therein expressed.

Notary Public.

(Sociedades)

El infrascrito Notario Certifica: que la firma que antecede y dice . . .
Robert. Rauker. . .

. . . es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el cargo de . . .
Agente Autorizado. . .

de . . .
SYNTHE GmbH. . .

que tiene facultad para otorgar este poder; y que dicha compañía está domiciliada en . . .
Eimastrasse 3
4436 Oberdorf, Suiza . . .

y actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes de . . .
Suiza . . .

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fé.

Dado y firmado en . . .
West Chester, PA . . .

El Notario Público,

(Corporations)

The undersigned Notary Public certifies; that the preceding signature reading . . .
Robert Rauker . . .

is authentic; that the signer at present fills the post of . . .
Authorized Agent . . .

of . . .
SYNTHE GmbH . . .

and that he is empowered to grant this power; and that said company is domiciled in . . .
Eimastrasse 3
4436 Oberdorf, Switzerland . . .

and actually exists and is organized in accordance with the laws of . . .
Switzerland . . .

All the foregoing facts are known to the Notary due to his having examined the respective documents to which he, the Notary attests.

Granted and signed in . . .
West Chester, PA . . .

Notary Public.

Carrie A. McPherson

(Con legalización Consular)

(With Consular

COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA

Notarial Seal

Carrie A. McPherson, Notary Public

West Chester Boro, Chester County

My Commission Expires Jan. 27, 2010

Member, Pennsylvania Association of Notaries



TÍTULO DE LA INVENCION

HEMI-PRÓTESIS

REFERENCIA CRUZADA A SOLICITUDES RELACIONADAS

[0001] La presente solicitud reivindica el beneficio de la solicitud provisional estadounidense No. 60/981.341, presentada el 19 de octubre 2007, titulada "HEMI-PROTHESIS AS A NUCLEUS OR TOTAL DISC REPLACEMENT", el contenido de la cual se incorpora a la presente en su integridad mediante referencia.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

[0002] Millones de personas sufren de dolor de espalda, específicamente por el desgaste de los discos intervertebrales. Ese dolor suele ser el resultado de una afección patológica de un disco intervertebral, causada, por ejemplo, por lesión o degeneración relacionada con el envejecimiento. Las opciones actuales de tratamiento para el dolor de espalda van desde el reposo en cama conservador hasta procedimientos quirúrgicos altamente invasivos incluida la fusión de la columna y la discectomía. La fusión de la columna, es decir, la fusión o inmovilización de las vértebras a cada lado del disco intervertebral afectado, es un procedimiento que ofrece alivio del dolor y un aumento de la estabilidad del segmento fusionado. La discectomía, es decir, la extirpación quirúrgica de parte del disco intervertebral, es otra opción quirúrgica.

[0003] El reemplazo del núcleo y/o total del disco con una prótesis es otra opción conocida para el alivio del dolor de espalda y se ha propuesto un buen número de tales prótesis. Una prótesis de disco intervertebral para reemplazo de núcleo o total de disco de preferencia restablece la movilidad normal del disco, la altura del disco y recrea la presión de un disco sano.

[0004] Según esto, existe la necesidad de una prótesis de disco intervertebral para reemplazar un disco degenerado que ofrezca movimiento significativo de la columna a la vez que se elimina la mayor cantidad de dolor posible.

RESUMEN DE LA INVENCION

[0005] En pocas palabras, una modalidad preferida de la presente invención se refiere a una prótesis de disco intervertebral para reemplazo total, parcial o nuclear de un espacio del disco intervertebral. La prótesis incluye un elemento de anclaje para enganchar vértebras adyacentes, de preferencia la vértebra inferior, y un elemento de amortiguación para entrar

en contacto directo con la otra vértebra, de preferencia la placa terminal de la vértebra superior. El elemento de amortiguación también de preferencia se acopla de forma segura al elemento de anclaje. Así las cosas, la prótesis de preferencia incluye una placa terminal única para entrar en contacto con la vértebra inferior y un elemento de amortiguación para entrar en contacto directo con la vértebra superior. En el uso, la prótesis facilita el movimiento entre los cuerpos vertebrales por (a) articulación directa mediante deslizamiento o articulación entre los cuerpos vertebrales y la prótesis, (b) articulación indirecta mediante deformación (p.ej., compresión) de la prótesis, o (c) una combinación de los mismos.

[0006] En una modalidad especialmente preferida, la prótesis de disco intervertebral es de tamaño y configuración adecuados para implantarla entre los cuerpos vertebrales adyacentes superiores e inferiores. La prótesis incluye un elemento de anclaje y un elemento de amortiguación. El elemento de anclaje incluye una superficie superior y una superficie inferior. El elemento de anclaje se asegura al cuerpo vertebral inferior cuando la prótesis se encuentra en una posición implantada. El elemento de amortiguación se acopla al elemento de anclaje y está en contacto directo con el cuerpo de la vértebra superior cuando la prótesis se encuentra en la posición implantada.

El elemento de amortiguación de preferencia se articula con respecto al cuerpo de la vértebra superior y de preferencia es compresible. El elemento de amortiguación de preferencia incluye una membrana externa para acoplar al elemento de anclaje y para entrar en contacto con el cuerpo de la vértebra superior. La membrana externa de preferencia rodea a un material interior.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

[0007] El anterior resumen, así como la siguiente descripción detallada de las modalidades preferidas de la solicitud, se entenderá mejor cuando se lea en conjunto con los dibujos que se anexan. Para efectos de ilustrar las prótesis de disco intervertebral de la presente solicitud, en los dibujos se muestran las modalidades preferidas. Sin embargo, debe entenderse que la solicitud no se limita a las configuraciones e instrumentaciones precisas que se muestran. En los dibujos:

[0008] La Figura 1 ilustra una vista lateral en elevación de un corte transversal parcial de una prótesis de disco intervertebral de acuerdo con una primera modalidad preferida de la presente solicitud implantada entre cuerpos vertebrales superiores e inferiores adyacentes;

[0009] La Figura 2 ilustra una vista lateral en elevación de un corte transversal parcial de una prótesis de disco intervertebral de acuerdo con una segunda modalidad preferida de la presente solicitud implantada entre cuerpos vertebrales superiores e inferiores adyacentes;

[0010] La Figura 3 ilustra una vista lateral en elevación de un corte transversal parcial de una prótesis de disco intervertebral de acuerdo con una tercera modalidad preferida de la presente solicitud implantada entre cuerpos vertebrales superiores e inferiores adyacentes;

[0011] Las Figuras 4A ilustran una vista superior en perspectiva de una prótesis de disco intervertebral de acuerdo con una cuarta modalidad preferida de la presente solicitud;

[0012] La Figura 4B ilustra una vista lateral en elevación de un corte transversal parcial de la prótesis de disco intervertebral que se muestra en la Figura 4A e implantada entre cuerpos vertebrales superiores e inferiores adyacentes; y

[0013] La Figura 5 ilustra una vista lateral en elevación de un corte transversal parcial de una prótesis de disco intervertebral de acuerdo con una quinta modalidad preferida de la presente solicitud implantada entre cuerpos vertebrales superiores e inferiores adyacentes.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

[0014] Cierta terminología se usa en la siguiente descripción sólo por razones de conveniencia y no es limitante. Las palabras “derecha”, “izquierda”, “arriba” y “abajo” designan direcciones en los dibujos a las cuales se hace referencia. Las palabras “hacia dentro” y “hacia fuera” se refieren a direcciones hacia y desde, respectivamente, del centro geométrico del dispositivo y las partes designadas del mismo. Las palabras, “anterior”, “posterior”, “superior”, “inferior” y otras palabras y/o frases relacionadas designan posiciones y orientaciones preferidas en el cuerpo humano a las cuales se hace referencia y no tienen por objeto ser limitantes. La terminología incluye las palabras arriba mencionadas, sus derivados y otras de significado similar.

[0015] Ahora se describirán ciertas modalidades ejemplares de la invención con referencia a los dibujos. En general, esas modalidades se relacionan con una prótesis de disco intervertebral. Más específicamente, la presente solicitud se refiere a una prótesis de disco intervertebral para reemplazo total, parcial o nuclear de un disco vertebral. La prótesis de la

presente solicitud será descrita en relación con el reemplazo de un disco vertebral, pero la persona medianamente versada en la materia técnica correspondiente entenderá que el sistema así como sus componentes se puede usar para el reemplazo de tejidos en otras partes del cuerpo incluidas, por ejemplo, las articulaciones de la rodilla, la cadera, el hombro, los dedos y otros.

[0016] Como será descrita en mayor detalle más adelante, las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' de las modalidades preferidas de preferencia incluyen por lo menos un elemento de amortiguación 50, 50 de tamaño y configuración adecuada para (a) entrar en contacto con una placa terminal de una primera vértebra V y (b) acoplarse a un elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''' asegurado a una segunda vértebra. Es decir, las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' incluyen una placa terminal única para entrar en contacto con una vértebra adyacente, de preferencia la vértebra inferior Vi, y un elemento de amortiguación 50, 50 para entrar en contacto directo con la otra vértebra, de preferencia la vértebra superior Vs.

[0017] Las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' pueden, por ejemplo, llenar todo el espacio del disco intervertebral para reemplazar todo el espacio del disco intervertebral. Como alternativa, si bien se muestra y describe una única prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10''''', se puede usar una pluralidad de prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' para llenar el espacio del disco intervertebral. Por ejemplo, dos o más prótesis más pequeñas 10, 10', 10'', 10''', 10'''' se pueden usar para llenar el espacio del disco intervertebral. Como alternativa, las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' pueden ser de tamaño y configuración adecuados para únicamente reemplazar parcialmente un espacio de disco intervertebral, como por ejemplo, para reemplazar a núcleo.

[0018] En el uso, las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' facilitan el movimiento entre los cuerpos vertebrales Vi, Vs mediante, por ejemplo, (a) articulación directa mediante deslizamiento o articulación entre los cuerpos vertebrales Vi, Vs y la prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10''''', (b) articulación indirecta mediante deformación (p.ej., compresión) de la prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10''''', o (c) una combinación de los mismos.

[0019] Haciendo referencia a las Figuras 1-5, las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' de las modalidades preferidas incluyen un elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' y un elemento de amortiguación 50, 50'. El elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' es de preferencia de tamaño y configuración adecuados para enganchar una de las vértebras adyacentes V, de preferencia la vértebra inferior Vi. El elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' se puede fijar de forma segura a la vértebra V, de preferencia la vértebra inferior Vi, con el fin de absorber las cargas previstas y sostener las prótesis 10, 10', 10'', 10''', 10'''' en su lugar. El elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' se puede asegurar a la vértebra V, de preferencia la vértebra inferior Vi, por cualquier medio, incluidos pero sin limitaciones: medios mecánicos incluidos, pero sin limitaciones, tornillos, quillas, dientes, espigas, remaches, clavos, hojas, pinzas, o una combinación de los mismos; medios químicos incluidos, pero sin limitaciones, engomado; adhesión térmica como soldadura, etc. Los elementos de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' de las modalidades preferidas de las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' de la presente solicitud se describen aquí como si estuviesen aseguradas a la vértebra inferior Vi sólo por motivos de conveniencia pero no están limitadas a ello y pueden estar aseguradas a la vértebra superior Vs sin que ello tenga un impacto significativo sobre el diseño y/u operación de las prótesis preferidas de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' . La fijación secundaria del elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' se puede alcanzar modificando la superficie del elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', 20'''' para permitir la incorporación del hueso. Esto se hace por cualquier método, incluidos, pero sin limitaciones, recubrimiento con hidroxiapatita, Ti-VPS, materiales osteoconductores, etc.

[0020] Por ejemplo, como se aprecia mejor en la Figuras 1 y 5, el elemento de anclaje 20 de la primera y la quinta modalidades preferidas de la prótesis de disco intervertebral 10, 10' puede ser en la forma de una placa 21 que incluye una quilla o soporte longitudinal 22 para enganchar la vértebra V, de preferencia la vértebra inferior Vi. Como alternativa, en una segunda modalidad preferida, como se aprecia mejor en la Figura 2, el elemento de anclaje 20' de la prótesis de disco intervertebral 10' puede tener la forma de una placa 21' que incluye una porción de anclaje óseo 24 para enganchar la vértebra V, de preferencia la vértebra inferior Vi. La porción de anclaje óseo 24 de preferencia tiene tamaño y configuración adecuada para hincarla en la vértebra inferior Vi desde la cara anterior de la



vértebra inferior Vi. Como alternativa, en una tercera modalidad preferida, como se aprecia mejor en la Figura 3, el elemento de anclaje 20" de la prótesis de disco intervertebral 10" puede tener la forma de una placa 21" que incluye un orificio de tornillo 26 para recibir un tornillo óseo 28 para enganchar la vértebra inferior Vi. Como alternativa, el tornillo 28 puede estar fijado a una varilla o un dispositivo de fijación externa, como será aparente para la persona medianamente versada en la técnica. El elemento de anclaje 20" también puede incluir una o más aberturas 30 para facilitar la incorporación del hueso y promover la fijación secundaria del elemento de anclaje 20" a la vértebra inferior Vi. Si bien las aberturas 30 se muestran y describen en relación con la Figura 3, las aberturas 30 se pueden usar en combinación con cualquier elemento de anclaje 20, 20', 20", 20"" de las modalidades preferidas con el fin de proporcionar fijación adicional del elemento de anclaje 20, 20', 20", 20"" a la vértebra V, de preferencia la vértebra inferior Vi. Además, en una cuarta modalidad preferida, como se aprecia mejor en la Figuras 4 A y 4B, el elemento de anclaje 20"" de la prótesis de disco intervertebral 10"" puede tener la forma de una malla 34 acoplada a una placa 36. La malla 34 de preferencia da cabida a la incorporación del hueso y/o tornillos, grapas, clavos, pines, etc., para asegurar el elemento de anclaje 20"" a la vértebra V, de preferencia la vértebra inferior

[0021] El elemento de anclaje 20, 20', 20", 20"" puede ser o bien rígido o tener cierta flexibilidad y puede estar hecho de cualquier material biocompatible incluidos, pero sin limitaciones, metales como CoCr, Ti, aleación de Ti, etc., o polímeros como PEEK, PEKK, etc.

[0022] El elemento de amortiguación 50, 50"" de preferencia es de tamaño y configuración adecuadas para (a) enganchar el elemento de anclaje 20, 20', 20", 20"", (b) contactar y/o articularse con la placa terminal de una vértebra adyacente V, y (c) comprimir, flexionar y/o articularse para permitir que la prótesis 10, 10', 10", 10", 10"" se desplace (p.ej. comprimirse, articularse, trasladarse, etc.) con el fin de restablecer el disco degenerado a su estado original o natural, de la mejor manera posible. Es decir, el elemento de amortiguación 50, 50 de preferencia está construido para que reaccione a cargas de la columna vertebral del paciente y para proporcionar movimiento entre las vértebras superior e inferior Vs, Vi de forma parecida a un disco intervertebral que de preferencia se extirpa

de entre las vértebras superior e inferior Vs, Vi antes de la implantación del elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20'''.

[0023] Como se aprecia mejor en la Figuras 1 y 5, una superficie superior 23 del elemento de anclaje 20 de la primera y la quinta modalidades preferidas se acopla a una superficie inferior 52 del elemento de amortiguación 50, 50''' en tanto que la superficie superior 54 del elemento de amortiguación 50, 50 es de tamaño y configuración adecuadas para entrar en contacto directo con y/o articularse con la placa terminal de la vértebra superior Vs. El elemento de amortiguación 50, 50 puede estar configurado para que se comprima y/o deforme (en grado variable) como resultado de fuerzas que actúan sobre él, o como resultado del material que se está introduciendo dentro de él. Como alternativa, el elemento de amortiguación 50, 50 puede estar configurado para que mantenga con firmeza su forma original. Además, el elemento de amortiguación 50, 50 se puede personalizar para que tenga elasticidades variables con base en el nivel en la columna vertebral en el cual se implanta la prótesis de disco intervertebral 10, 10'''. Por ejemplo, si el elemento de anclaje 20 está diseñado para ser implantado en la columna lumbar, el elemento de amortiguación 50, 50''' puede tener una configuración comparativamente rígida y si el elemento de anclaje 20 está diseñado para ser implantado en la columna cervical, el elemento de amortiguación 50, 50 puede tener una configuración comparativamente elástica.

[0024] El elemento de amortiguación 50, 50''' puede incluir un compuesto o membrana externa rígida 60 para acoplar al elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''' y para entrar en contacto con y/o articularse con la vértebra adyacente, de preferencia la vértebra superior Vs, y un material o compuesto interno más blando 62, situado de preferencia dentro del compuesto o membrana externa rígida 60, para dar compresión, flexibilidad y/o movilidad.

[0025] Por ejemplo, el elemento de amortiguación 50, 50 puede estar construido de tal forma que la membrana externa 60 es un compuesto o membrana polimérica en forma de almohada, rellena con un líquido o gel, el compuesto relativamente blando 62. La membrana externa 60 puede ser elástica o inelástica. Además, como se aprecia mejor en la Figura 5, las prótesis de disco intervertebral 10 pueden incluir una válvula 70 que permite el llenado o vaciado intraoperatorio del elemento de amortiguación 60 de manera que el compuesto líquido o gel 62 puede ser inyectado dentro de la membrana externa 60 después de la implantación. Como alternativa, el compuesto líquido o gel 62 puede ser inyectado

dentro de la membrana externa 60 antes de la implantación. Como alternativa o en adición, la cantidad de material de relleno compuesto líquido o gel 62 en el elemento de amortiguación 50, 50 puede ser variable, dependiendo de diferencias del paciente, preferencias del cirujano, ubicación de la implantación (p.ej., regiones lumbar, torácica o cervical), etc. Si bien la válvula 70 se muestra y describe en relación con la Figura 5, la válvula 70 se puede usar en combinación con cualquier elemento de amortiguación 50 de las modalidades preferidas con el fin de permitir que el compuesto líquido o gel 62 sea inyectado dentro de la membrana externa 60.

[0026] La membrana externa 60 puede ser construida con un balón flexible relleno con el compuesto líquido o gel 62 que está en la forma de un fluido, gel, polímero blando, polímero sólido, etc. Como alternativa, el elemento de amortiguación 50, 50 puede estar construido, por ejemplo, como una estructura mecánica de rigidez relativamente baja hecha de metales, polímeros, o una combinación de estas opciones.

[0027] Como alternativa, la membrana externa 60 puede estar compuesta por una membrana de amortiguación rellena con el compuesto líquido o gel 62 que está compuesto por un fluido incompresible. Como alternativa, la membrana externa 60 puede ser, por ejemplo, un balón externo que está lleno del compuesto líquido o gel 62 que está compuesto por un núcleo sólido y un fluido circundante o viceversa. Los materiales que componen el compuesto líquido o gel 62 y la membrana externa 60 pueden ser cualquiera de aquellos que se describieron arriba, u otros materiales que cumplen la función de aliviar el dolor y aumentar la movilidad para la persona que recibe la prótesis 10, 10', 10'', 10''', 10''''.

[0028] El elemento de amortiguación 50, 50'''' de preferencia se fija de forma segura y permanente al elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20'''. El elemento de amortiguación 50, 50 puede fijarse al elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''' por cualquier medio conocido hoy o en lo sucesivo incluidos, pero sin limitaciones, adhesión mecánica, adhesión química, adhesión térmica, costura, sujeción, interdigitación mecánica como cola de milano o lengüeta en surco, ajuste por interferencia, etc., o cualquier combinación de los mismos. Por ejemplo, el elemento de amortiguación 50, 50 puede asegurarse con firmeza al elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''' mediante pegante, doblado de parte del elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''' sobre parte del elemento de amortiguación 50, 50, asegurando un tornillo u

otro elemento mecánico al elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''' y luego empotrando el mencionado tornillo u otro elemento mecánico dentro del elemento de amortiguación 50, 50', 50'', 50''' alrededor de parte del elemento de anclaje 20, 20', 20'', 20''', etc.

[0029] En el uso, la prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' se puede adaptar de varias formas para satisfacer varias necesidades. Por ejemplo, como se aprecia mejor en la Figura 5, el elemento de amortiguación 50 se puede adaptar para que tenga múltiples secciones 65, 66 en donde cualquiera de las secciones 65, 66, de preferencia la sección externa 65, está rellena con varios materiales incluidos, pero sin limitaciones, fluidos o cuerpos sólidos como esferas, objetos cilíndricos, triángulos, etc. El elemento de amortiguación 50'''' puede estar adaptado para que tenga diversos rangos elásticos en ciertas áreas como, por ejemplo, el elemento de amortiguación 50'''' puede incluir una o más secciones las cuales pueden rellenarse con diferentes materiales o las diversas secciones se pueden rellenar a diferente presiones.

[0030] Como alternativa o en adición, el elemento de amortiguación 50, 50'''' puede incluir posibilidades intraoperatorias para llenar o vaciar parcialmente el elemento de amortiguación 50, 50'''' con lo cual se le da al cirujano la capacidad de controlar el tamaño y el efecto amortiguador del elemento de amortiguación 50, 50'''. Un elemento adaptable de amortiguación 50, 50'''' se puede configurar de tal manera que el tamaño y/o el efecto de amortiguación se puede controlar antes o después de la implantación. El elemento de amortiguación 50, 50 puede incluir diversas geometrías de materiales sólidos como metales, materiales sintéticos, etc. El elemento de amortiguación 50, 50'''' también puede incorporar propiedades osmóticas y tener un relleno osmótico como, por ejemplo, una concentración interna de sal.

[0031] Una altura Hc del elemento de amortiguación 50, 50 también puede ser ajustable, por ejemplo, cambiando la presión del compuesto líquido o gel 62 dentro de la membrana externa 60. Además, la altura Hc del elemento de amortiguación 50, 50'''' puede ser variable entre el lado anterior y el lado posterior del elemento de amortiguación 50, 50 o también puede ser variable lateralmente para dar cabida a la curvatura de la columna vertebral y las diferencias angulares naturales entre placas terminales adyacentes de las vértebras superior e inferior Vs, Vi. No obstante, la elasticidad general del elemento de

amortiguación 50, 50 y el enganche directo preferido entre el elemento de amortiguación 50, 50 y la vértebra V pueden permitir que las vértebras superior e inferior del paciente Vs, Vi se asienten naturalmente en sus orientaciones y posiciones preferidas entre sí luego de la cirugía para implantar la prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' sin formar específicamente el elemento de amortiguación 50, 50'''' para tener una altura variable He.

[0032] Las prótesis de disco intervertebral 10, 10', 10'', 10''', 10'''' de las modalidades preferidas puede ser implantada quirúrgicamente desde cualquier ángulo, incluidos, pero sin limitaciones, posterior (unilateral o bilateral), transforaminal (unilateral o bilateral), extraforaminal (unilateral o bilateral), lateral extremo (p.ej. trans-psoas), anterior, anterior oblicuo o antero-lateral.

[0033] La implantación puede ser realizada por cualquier método pero de preferencia se hace mediante a técnica mínimamente invasiva, por ejemplo, a través de una cánula que tiene, por ejemplo, una cánula (que no se muestra) o incisión que tiene un diámetro máximo o anchura de cerca de 10 mm a 15 mm.

[0034] Luego de la implantación, las prótesis de disco intervertebral 110, 10', 10'', 10''', 10'''' de las modalidades preferidas de preferencia tienen un centro de rotación variable, auto-posicionable.

[0035] La persona medianamente versada en la técnica apreciará que se pueden hacer cambios a las modalidades arriba descritas sin apartarse del concepto inventivo amplio de las mismas. Por tanto, se entiende que la presente invención no está limitada a las modalidades particulares que se revelan, sino que tiene por objeto cubrir las modificaciones que caigan dentro del espíritu y el alcance de la presente invención como se define por las reivindicaciones que se anexan.

REIVINDICACIONES

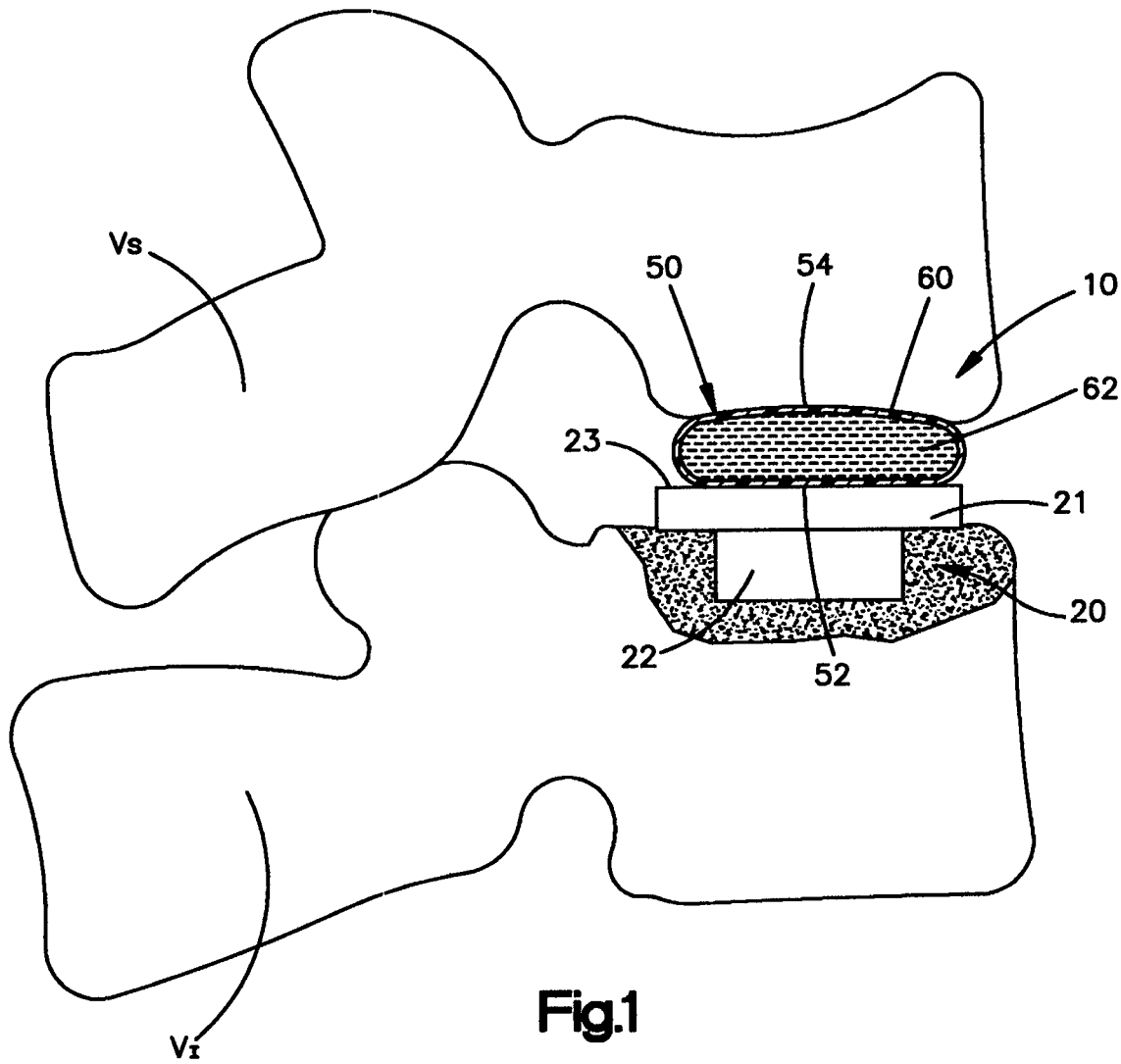
1. Una prótesis de disco intervertebral para implantar entre primero y segundo cuerpos vertebrales adyacentes, la cual prótesis se caracteriza por:
un elemento de anclaje generalmente rígido que tiene una superficie superior y una superficie inferior, el cual elemento de anclaje está asegurado al primer cuerpo vertebral cuando la prótesis se encuentra en una posición implantada; y
un elemento de amortiguación acoplado al elemento de anclaje, el cual elemento de amortiguación está en contacto directo con el segundo cuerpo vertebral cuando la prótesis se encuentra en la posición implantada.
2. La prótesis de la reivindicación 1, en donde el elemento de amortiguación es compresible para permitir la articulación con respecto al segundo cuerpo vertebral.
3. La prótesis de la reivindicación 1, en donde el elemento de anclaje se asegura al primer cuerpo vertebral mediante un elemento de sujeción, el cual elemento de sujeción se selecciona de entre el grupo compuesto por un tornillo óseo, una quilla, una espiga, un clavo y una porción de anclaje óseo.
4. La prótesis de la reivindicación 1, en donde el elemento de anclaje incluye una o más aberturas que se extienden desde la superficie superior hasta la superficie inferior para permitir la incorporación del hueso para la fijación secundaria del elemento de anclaje.
5. La prótesis de la reivindicación 1, en donde el elemento de anclaje incluye una estructura en forma de malla acoplada a una placa.
6. La prótesis de la reivindicación 1, en donde el elemento de amortiguación incluye una membrana externa para acoplarla al elemento de anclaje y para entrar en contacto con el segundo cuerpo vertebral, la cual membrana externa rodea a un material interior.
7. La prótesis de la reivindicación 6, en donde el material interior es un líquido.
8. La prótesis de la reivindicación 7, en donde el líquido es inyectado dentro de la membrana externa antes de la implantación de la prótesis.
9. La prótesis de la reivindicación 6, en donde el elemento de amortiguación se acopla al elemento de anclaje por un método de entre adhesión mecánica, adhesión química, adhesión térmica, cosido, sujeción, interdigitación mecánica y cualquier combinación de los mismos.

10. La prótesis de la reivindicación 6, en donde la membrana externa incluye una pluralidad de secciones, por lo menos una de las cuales secciones está rellena con un material interior o presión diferentes.
11. La prótesis de la reivindicación 6, en donde la prótesis incluye una válvula que permite el llenado o vaciamiento intraoperatorios del elemento de amortiguación.
12. Una prótesis de disco intervertebral para implantar entre primero y segundo cuerpos vertebrales adyacentes, la cual prótesis comprende:
un elemento de anclaje generalmente rígido que tiene una superficie superior y una superficie inferior, el cual elemento de anclaje está asegurado al primer cuerpo vertebral cuando la prótesis se encuentra en una posición implantada; y
un elemento de amortiguación acoplado al elemento de anclaje, el cual elemento de amortiguación está en contacto directo con el segundo cuerpo vertebral cuando la prótesis se encuentra en la posición implantada, el cual elemento de amortiguación incluye una membrana externa que rodea a un líquido.
13. La prótesis de la reivindicación 12, en donde la membrana externa es un balón relleno con el líquido.
14. La prótesis de la reivindicación 13, en donde el líquido es compresible.
15. La prótesis de la reivindicación 13, en donde el balón se acopla al elemento de anclaje por un método de entre adhesión mecánica, adhesión química, adhesión térmica, cosido, sujeción, interdigitación mecánica y cualquier combinación de los mismos.
16. La prótesis de la reivindicación 13, en donde el líquido es inyectado dentro de la membrana externa antes de la implantación de la prótesis a través de una válvula.

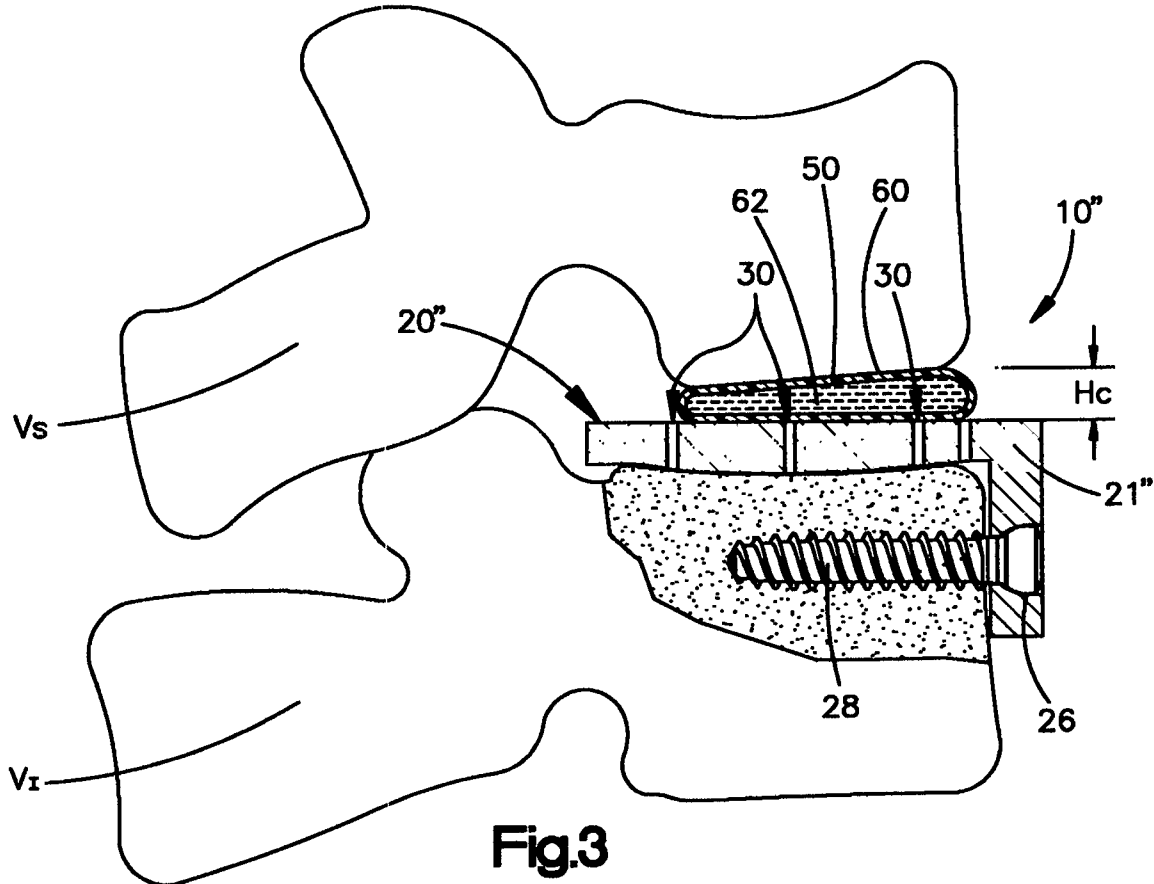
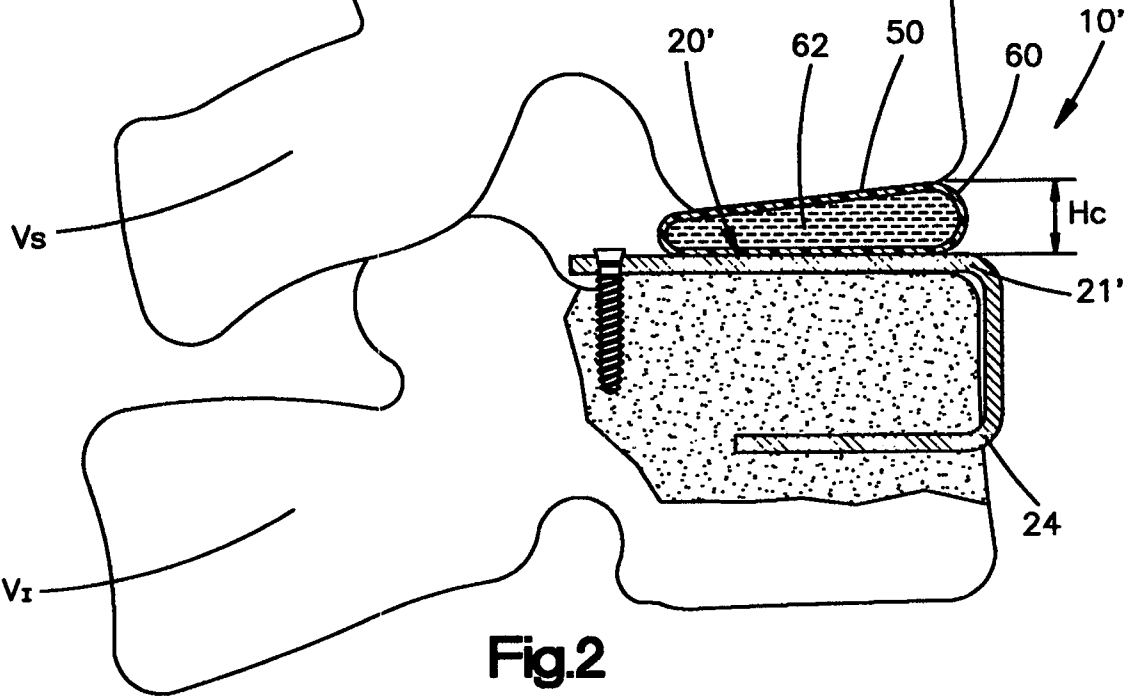
RESUMEN

Una prótesis de disco intervertebral (10) para reemplazo total, parcial o nuclear de un espacio del disco intervertebral que incluye un elemento de anclaje (20) y un elemento de amortiguación (30). El elemento de anclaje es de tamaño y configuración adecuada para enganchar una vértebra inferior. El elemento de amortiguación es de tamaño y configuración adecuada para entrar en contacto directo con una placa terminal de la vértebra superior y para acoplarse al elemento de anclaje, el cual se asegura a la vértebra inferior. Así las cosas, la prótesis incluye una placa terminal única que entra en contacto con la vértebra inferior y un elemento de amortiguación que entra en contacto directo con la vértebra superior. En el uso, la prótesis facilita el movimiento entre los cuerpos vertebrales mediante (a) articulación directa a través de deslizamiento o articulación entre los cuerpos vertebrales y la prótesis, (b) articulación indirecta a través de deformación (p.ej., compresión) de la prótesis, o (c) una combinación de los mismos.

20



21



2V
4V

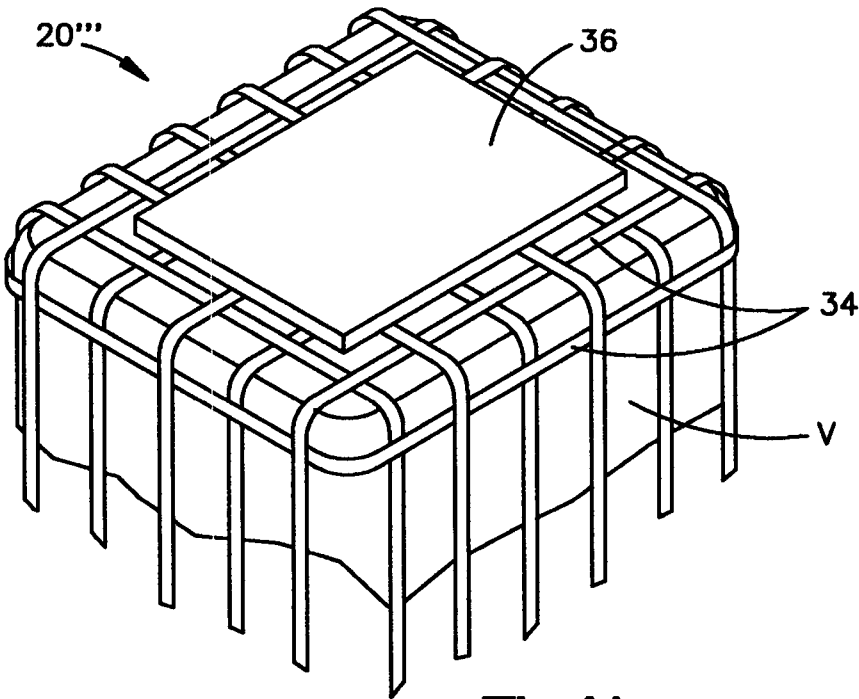


Fig.4A

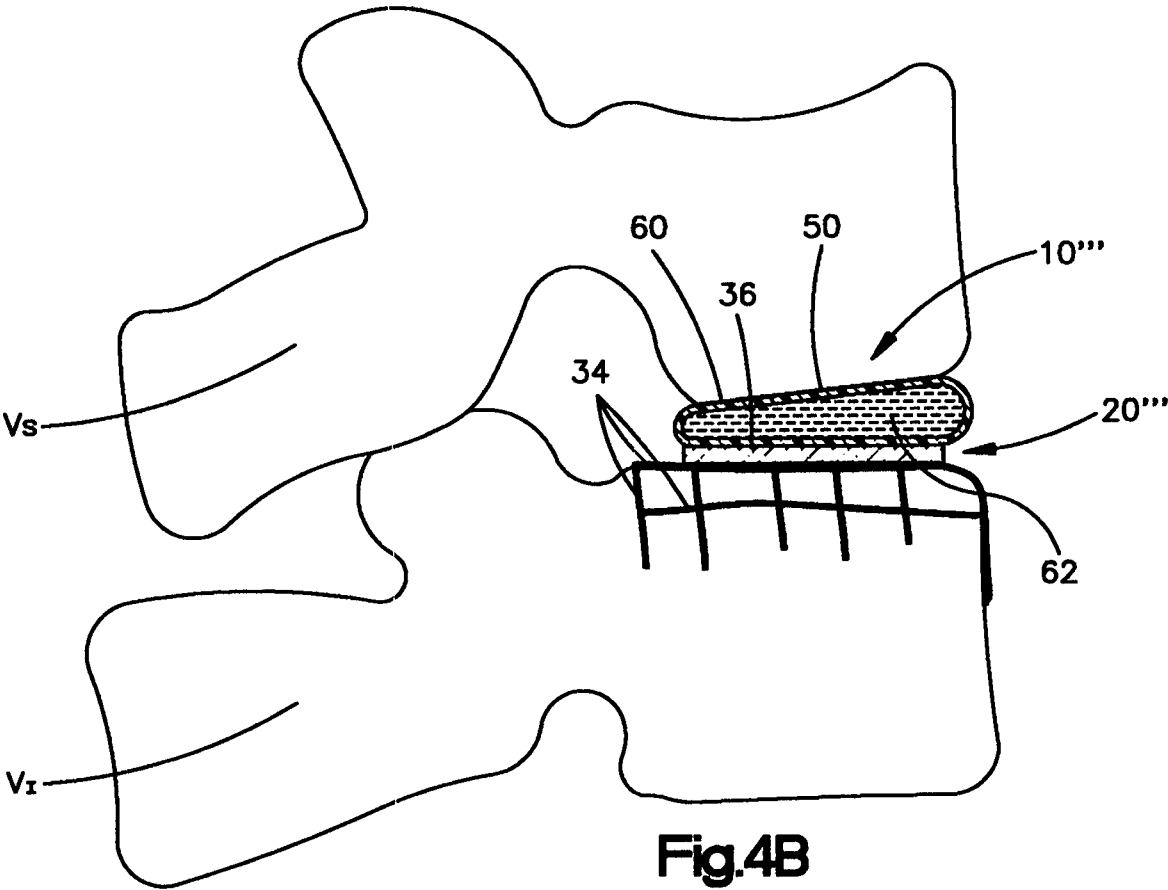
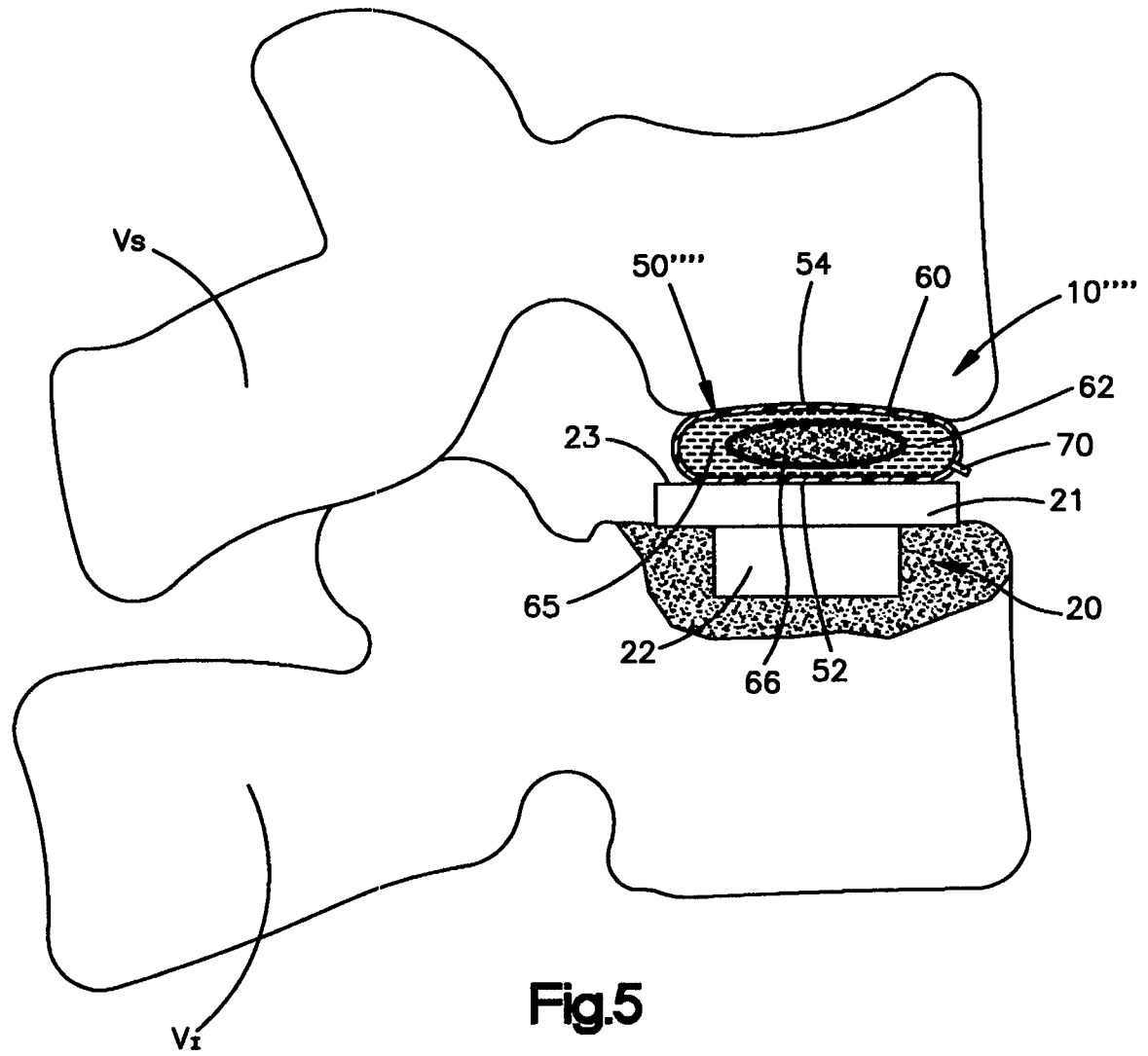


Fig.4B



24



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

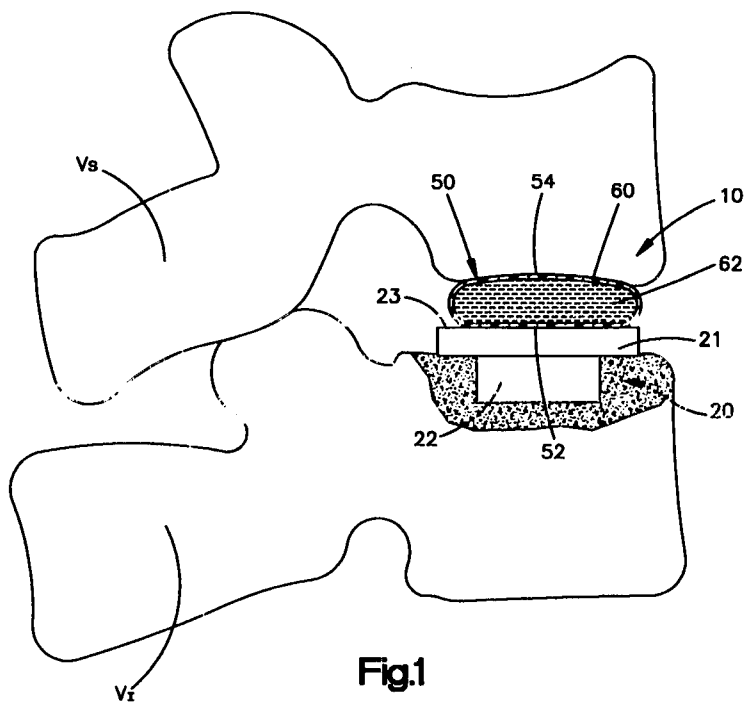
EXTRACTO PARA LA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

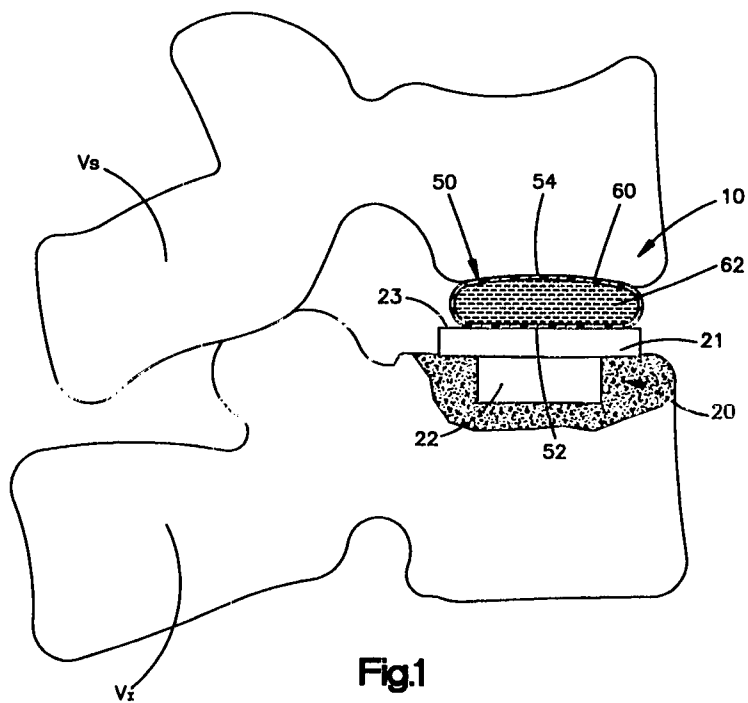
.(21) No. SOLICITUD	.(51) INT.CL: A61F 2/444
.(22) FECHA DE PRESENTACION	.(71) SOLICITANTE: SYNTHES GmbH
.(30) PRIORIDAD	
.(31) No. DE SOLICITUD 60/981,341	.(72) INVENTOR(ES): Gianluca Maestretti Michael Arzdorf
.(32) FECHA DE PRESENTACION Octubre 19, 2007	
.(33) PAIS E.U.A.	.(74) APODERADO: GERMAN CASTILLO GRAU

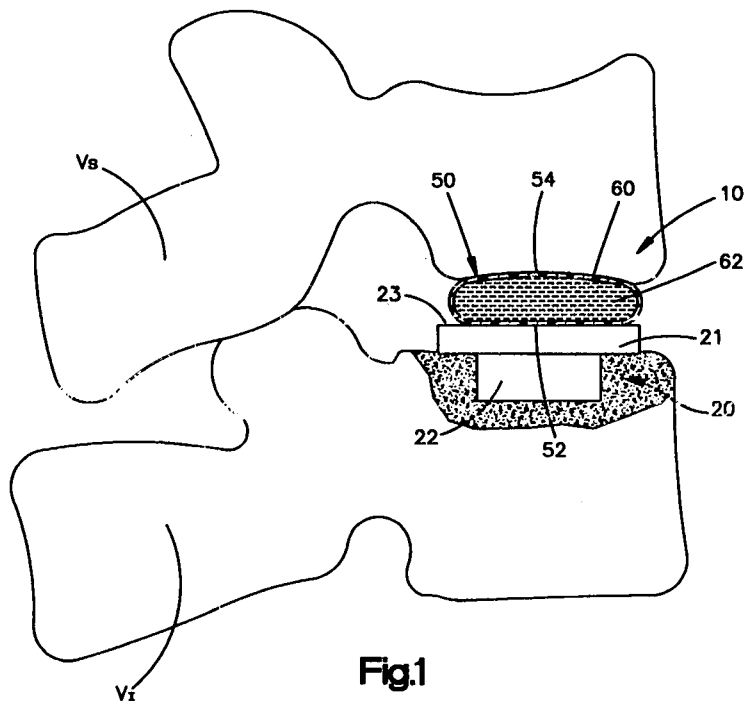
.(54) TITULO: HEMI-PRÓTESIS

.(57) RESUMEN

Una prótesis de disco intervertebral (10) para reemplazo total, parcial o nuclear de un espacio del disco intervertebral que incluye un elemento de anclaje (20) y un elemento de amortiguación (30). El elemento de anclaje es de tamaño y configuración adecuada para enganchar una vértebra inferior. El elemento de amortiguación es de tamaño y configuración adecuada para entrar en contacto directo con una placa terminal de la vértebra superior y para acoplarse al elemento de anclaje, el cual se asegura a la vértebra inferior.. Así las cosas, la prótesis incluye una placa terminal única que entra en contacto con la vértebra inferior y un elemento de amortiguación que entra en contacto directo con la vértebra superior. En el uso, la prótesis facilita el movimiento entre los cuerpos vertebrales mediante (a) articulación directa a través de deslizamiento o articulación entre los cuerpos vertebrales y la prótesis, (b) articulación indirecta a través de deformación (p.ej., compresión) de la prótesis, o (c) una combinación de los mismos.

**Fig.1**



**Fig.1**



No. 10-056051- -00000-0000

Fecha: 2010-05-11 16:21:21 Dep. 2020 DIR.NULVASOR
Tra. 11 PATENTELIYI Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 25

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT .
 - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CASTILLO GRAU GERMAN
Apoderado(a) y/o Representante de
SYNTHESES GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	10 056051
	Solicitud internacional	PCT/US2008/080171
	Fecha inicio fase nacional	19/05/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	07132

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular única 5.2.9)

2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal f) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

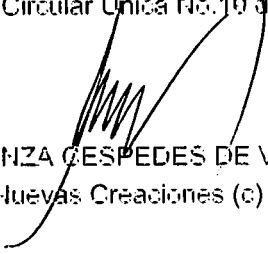
Continúa en la página siguiente...



Continuación radicado No: 10 056051


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 19 de 2001.


ALIX CARMENZA GONZALEZ DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

04 JUN. 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____
adpa11



Bogotá D.C.,
2020



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

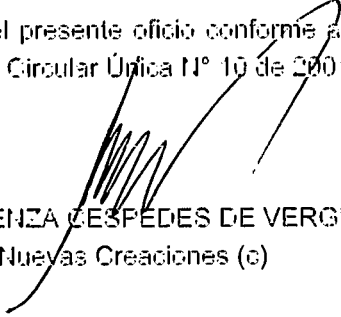
Doctor(a)
CASTILLO GRAU GERMAN
Apoderado(a) y/o Representante de
SYNTHESE GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	10 056051
	Solicitud internacional	PCT/US2008/080171
	Fecha inicio fase nacional	19/05/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	<u>Nº 07133</u>

Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones, es necesario que cancele la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio atienda el requerimiento aquí señalado. Lo anterior, con el alcance que para tal efecto establece el artículo 13 de la misma codificación, respecto de las reivindicaciones adicionales.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALICIA CARMONA CESPÉDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 24 JUN. 2010
adpa11